

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA MULTIVISUAL: EL CUAL INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y ACCESORIO, REVISIÓN EN GENERAL, LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODOS LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, CON PERSONAL TÉCNICO Y ESPECIALIZADO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

ANEXO No.3 TÉCNICO

1. CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

Actividades para desarrollar durante la ejecución del contrato

- Efectuar Mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y soporte de los equipos relacionados en la tabla 1: El cual incluye bolsa de repuestos y accesorio, revisión en general, limpieza y ajuste de todos los equipos del sistema de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, con personal técnico y especializado.
- Soporte técnico para eventos: Incluye acompañamiento en eventos durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las necesidades del Instituto.
- Cumplir con los Niveles de Servicio establecidos previamente de mutuo acuerdo con el INC, ver anexo de ANS.
- Cumplir con el acuerdo de confidencialidad establecido por el INC, ver anexo Acuerdo de Confidencialidad.

Tabla 1: Equipos sistema multivisual

ITEM	Activo/ Serial	Ubicación	cantidad	Cumple con el requerimiento (SI)/NO)	Observaciones / Folio
SISTEMA MULTIVISUAL PATOLOGIA					
Video Beam5500Lumens- Panasonic PT-VW540 Accesorios: Control para encendido y apagado del proyector, cable de poder. INCLUYE ASCENSOR	68198	Patología	1		
Telón Eléctrico. Ref: EMR-331. Marca: Draper. Modelo: Baronet. Serie No. 17-456723	51013		1		
Receptor estéreo de audio y video. Ref: EMR-335 Receptor estéreo de audio y video DRA-397	51018		1		
Blackout Eléctrico. Ref: EMR-339. Marca: Ques	48902		1		
Blackout Eléctrico. Ref: EMR-339. Marca: Ques	48898		1		
Blackout Eléctrico. Ref: EMR-339. Marca: Ques	48899		1		
SISTEMA MULTIVISUAL RADIOLOGIA					
Sistema de Control Integrado. Ref: EMR-326 Unidad de Control HC300. Serie No.00FFF108E10	51052	Radiología	1		
Blackout Eléctrico. Ref: EMR-329. Marca: Ques	51053		1		
Blackout Eléctrico Marca: Ques	51054-64107		1		
SISTEMA MULTIVISUAL DIRECCION GENERAL					
Video Beam 2600 Lumens NEC VE282X	56396	Dirección General	1		
Telon Electronico Formato Video de 274 CM X 208 CM	62268		1		
Receptor estéreo de audio y video.Serie:8083316083 Marca: Denon, Modelo: AVR-588, Ref: EMR-323 Receptor estéreo de audio y video. Ref: EMR-314	51181		1		

Blackout Eléctrico Marca: Ques Telón electrónico, Formato Video 2,74m X 2,08m	69026		1		
Blackout Eléctrico Marca: Ques Telón electrónico, Formato Video 2,74m X 2,08m	69027		1		
Ascensor eléctrico tipo escotilla para videobeam Ref: EMR-323	51180		1		
BIBLIOTECA (MANTENIMIENTO A VIDEO PROYECTORES)					
Video proyector NEC P420	55655		1		
Video proyector NEC VE282X	56204		1		
Video Proyector. Marca: Pasonic. Serial PJT-D5700U	50960		1		
SISTEMA MULTIVISUAL AUDITORIO					
Video Proyector laser EPSON L1405U 8000 Lumens S/N: X2XV940068L incluye ascensor	68679	auditorio	1		
Pantalla tacto sensible de 17", detección por infrarrojo. Ref. BEUP TLCM-YSL 71	sin activo		1		
Telon Electrónico auditorio	47937		1		
Control y Automatización Iluminación. Marca: Lutron. Modelo: GRX-3506, Ref: EMR-134	51208		1		
Sistema de control integrado. AMX-EXP-7530	sin activo		1		
Camara PTZ a color para día y noche con zoom digital, resolución 520lineas de TV, Iris auto/man Ref: Bolide BC1009SPDN80	48242		1		
Camara PTZ a color con zoon digital, resolución 520 lineas de TV, Iris auto/manual, focus auto/man zoom 352X(22xoptico, 16X digital)	48244		1		
Microfono Cuello de ganso. Ref: EMR-113 Marca: Shure. Modelo: MX418 S/C. Serie-4240605222	51137		1		
Micrófonos Cuello de Ganso. Ref. SHURE MX418 S/C	47934		1		
Parlantes de techo Dos(2) REF. ELECTROVOICE EVID C8.2	47944		2		
Parlantes dos vías compacto. Ref. ELECTROVOICE EVI-28	47930		2		
	47931				
AMPLIFICADOR DE POTENCIA 2 CANALES. REF. CICLOTRON PWP4000 AB	47932	auditorio cabina	1		
CONSOLA MEZCLADORA AUTOMATICA.REF. BIAMP NEXIA CS	47935		1		
CONSOLA MEZCLADORA AUTOMATICA.REF. BIAMP NEXIA CS	47936		1		
Sistema de Video Conferencia de lata definición multipunto. Serie: 01-126318-7. Ref: EMR-122 Marca: Sony. Modelo: PCS-G50	51138		1		
Mezclador 8 canales AUDIKING AK 10G Consola	69423		1		
MICROFONO INALAMBRICO SHURE	58922		1		
MICROFONO INALAMBRICO SHURE	48899		1		
SISTEMA MULTIVISUAL SALAS DE CIRUGIA 8					
Micrófono de diadema inalámbrico. Ref: EMR-211 Marca: Shure. Modelo: WH30. ref. SHURE WH/30	51144 51143		2		
Camara ptz	65924		1		
SONY IPLA	51158		1		
Televisor 32 instalado en brazo articulado	50986		1		

1.1 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1.1.1 CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL SERVICIO

- Efectuar Mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y soporte de los equipos relacionados (hoja Requerimiento Técnico del anexo Tecnico_Multivisual.xls): El cual incluye una visita de revisión en general a todos los equipos del Sistema multivisual, revisiones efectuada por personal técnico y especializado, limpieza y ajuste de todos los equipos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, ajuste y pruebas necesarias



INVITACIÓN A COTIZAR No. 023 de 2020

Página 3 de 8

para garantizar el correcto funcionamiento de todos los componentes del sistema multivisual descritos en la hoja Requerimiento Técnico del anexo Tecnico_Multivisual.xls.

- El mantenimiento preventivo de los equipos del Sistema Multivisual se deberá realizar de forma bimensual.
- Soporte técnico para eventos: Incluye acompañamiento en eventos durante la vigencia del contrato, de acuerdo con las necesidades del Instituto.

1.1.2 BOLSA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.

La presente invitación considera un valor de \$15.000.000 incluido IVA, destinado para la bolsa de repuestos y accesorios que pertenezcan al sistema multivisual, en el momento de presentarse algún daño, los cuales serán consumidos de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la vigencia del contrato.

Cuando un servicio de mantenimiento exija la consecución de un repuesto con el propósito de dejar funcionando los equipos, deben tenerse en cuenta las siguientes condiciones:

- Cuando se requiera un repuesto, el Contratista recomendará e informará por escrito al Instituto, a través del delegado, emitiendo un concepto técnico detallado en donde se indique el daño del componente del sistema multivisual. Con esto, la Entidad tiene la potestad de aprobar o rechazar el cambio del repuesto.
- Una vez solicitado el repuesto, el contratista deberá enviar al correo electrónico del Instituto, una cotización formal donde detalle el valor de dicho repuesto.
- El valor del repuesto o accesorio deberá ser cargado a la factura mensual.
- Los repuestos y accesorios cotizados por el contratista deben estar dentro de los precios del mercado, la Entidad se reserva el derecho de verificar el valor de los repuestos, si la cotización excede el valor promedio del mercado, la Entidad la rechazará y el contratista debe remitir nuevas cotizaciones.
- Garantizar que todos los repuestos y accesorio sean nuevos originales.
- El proveedor se encargará de administrar los equipos nuevos que se incorporen al sistema multivisual.

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO

Todos los sistemas se encuentran en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología ubicado en la Calle 1 No.9-85 y sus sedes.

1.2 REQUISITOS TECNICOS

La manifestación expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total a las necesidades explícitas en la presente invitación, de acuerdo al anexo técnico 3 el cual no tiene puntaje pero es excluyente en caso de no ser así, y se describe en la hoja Requerimiento Técnico del anexo Tecnico_Multivisual.xls. Dicho anexo deberá ser diligenciado en su totalidad.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE

Colombia

Por el control del cáncer

El Mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y soporte de los equipos del Sistema Multivisual: El cual incluye bolsa de repuestos y accesorio, revisión en general, limpieza y ajuste de todos los equipos del sistema de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, con personal técnico y especializado los siguientes sistemas:

ITEM	Activo/ Serial	Ubicación	cantida d	Cumple con el requerimiento (SI/NO)	Observaciones / Folio
SISTEMA MULTIVISUAL PATOLOGIA					
Video Beam500Lumens- Panasonic PT-VW540 Accesorios: Control para encendido y apagado del proyector, cable de poder. INCLUYE ASCENSOR	68198	Patología	1		
Telón Eléctrico. Ref: EMR-331. Marca: Draper. Modelo: Baronet. Serie No. 17-456723	51013		1		
Receptor estéreo de audio y video. Ref: EMR-335 Receptor estéreo de audio y video DRA-397	51018		1		
Blackout Eléctrico. Ref: EMR-339. Marca: Ques	48902		1		
Blackout Eléctrico. Ref: EMR-339. Marca: Ques	48898		1		
Blackout Eléctrico. Ref: EMR-339. Marca: Ques	48899		1		
SISTEMA MULTIVISUAL RADIOLOGIA					
Sistema de Control Integrado. Ref: EMR-326 Unidad de Control HC300. Serie No.00FFF108E10	51052		1		

1.3 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Se tendrá como experiencia mínima habilitante; la que se considera como “la experiencia del (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos relacionadas directamente con el objeto contractual (). El oferente debe aportar mínimo tres (3) certificaciones sobre la experiencia específica que lo acredita para el actual proceso.

Las ofertas que no certifiquen experiencia previa en el objeto de la presente convocatoria no serán evaluadas y será esta una causa de evaluación técnica desfavorable.

Las certificaciones aportadas para medir la experiencia deben tener en cuenta lo siguiente:

- Sólo se deberán reportar la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la invitación, cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos tres (3) años respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Es indispensable que la experiencia que se acredite corresponda a proyectos ejecutados y terminados al 100%.
- De las tres certificaciones de experiencia por lo menos una deberá tener un valor igual o superior a 50 SMMLV (2020).



INVITACIÓN A COTIZAR No. 023 de 2020

- Las demás certificaciones serán válidas por un monto mínimo equivalente a 30 SMMLV (2020)

Las certificaciones deben contener la información que permita obtener:

- ✓ Objeto del contrato
 - ✓ Plazo de ejecución en meses
 - ✓ Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año)
 - ✓ Fecha de terminación del contrato (día/mes/año)
 - ✓ Valor en pesos del contrato (incluido IVA).
 - ✓ Concepto de nivel de satisfacción (excelente, bueno, regular, malo). No se tendrán en cuenta certificaciones inferiores a “bueno”.
- No se tendrán en cuenta copias de contratos, sólo se aceptarán certificaciones originadas por las entidades contratantes.
 - Adicional a las certificaciones expedidas por las empresas, las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja “Experiencia” de la plantilla tipo Excel denominada “Tecnico_Multivisual.xlsx”, que acompaña la presente invitación (ver gráfico 2).
 - En caso de que la información requerida no se encuentre en las certificaciones entregadas con la oferta, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado–, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que el Instituto considere necesario realizar.

Cuando las certificaciones no incluyan algunos de los requisitos antes señalados y esta información no se encuentre en la propuesta, ésta NO será tomada en cuenta.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE								
ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	PLAZO EJECUCIÓN EN MESES	FECHA DE INICIACIÓN día/mes/año	FECHA DE TERMINACIÓN día/mes/año	VALOR EN PESOS	SMMLV	NIVEL SATISFACCIÓN (E B R M)
1						\$ 0	0	
2						\$ 0	0	
3						\$ 0	0	
4						\$ 0	0	
5						\$ 0	0	
6						\$ 0	0	
7						\$ 0	0	
8						\$ 0	0	
9						\$ 0	0	
10						\$ 0	0	
11						\$ 0	0	
12						\$ 0	0	
13						\$ 0	0	
14						\$ 0	0	
15						\$ 0	0	
16						\$ 0	0	
17						\$ 0	0	
18						\$ 0	0	
19						\$ 0	0	
20						\$ 0	0	
21						\$ 0	0	
22						\$ 0	0	
TOTALES						\$ 0	0	

COMPañA
PROponente:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO
ELECTRÓNICO:

Gráfica No 2: Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

Para los contratos en donde haya hecho parte de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor.

Para efectos de evaluación se tomará el valor de los contratos en SMMLV a la fecha actual (2020), las fechas de inicio y terminación de los contratos certificados serán válidas con mes y año, caso en el cual se contabilizará el mes a partir del último día del mes informado, o con año, caso en el cual se contabilizará a partir del último día del último mes del año de inicio informado, hasta el primer mes del año de finalización del contrato certificado.

Importante: No serán evaluadas las ofertas que no demuestren experiencia mínima de acuerdo con los requerimientos.

1.4 OFERTA ECONOMICA

El oferente deberá diligenciar los costos de su oferta en la pestaña Costos del anexo Tecnico_Multivisual.xls, ver grafica 3. Dicho anexo deberá ser diligenciado en su totalidad.

ANEXO COSTOS			
DESCRIPCION	CANTIDAD unidades	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
Sistema multivisual patologia	1		\$ 0,0
Sistema multivisual radiologia	1		\$ 0,0
Sistema multivisual direccion general	1		\$ 0,0
Biblioteca (mantenimieto a video proyectores)	1		\$ 0,0
Sistema multivisual auditorio	1		\$ 0,0
Sistema multivisual sala de cirugia	1		\$ 0,0
Capacitación en el software manejo y procedimiento con los equipos tecnológicos durante la vigencia del contrato	1		\$ 0,0
Soporte técnico para eventos: Incluye acompañamiento en eventos durante la vigencia del contrato y sesiones de grabación.	1		\$ 0,0
Bolsa de Repuestos	1	\$ 12.605.042	\$ 12.605.042,0
SUBTOTAL			\$ 12.605.042
IVA		19%	\$ 2.394.958
TOTAL PROPUESTA COP			\$ 15.000.000

Gráfica No 3: Costos

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

2.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad
- Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por



INVITACIÓN A COTIZAR No. 023 de 2020

Página 7 de 8

la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.

4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tramamientos que pudieran presentarse.
8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Poner a disposición del Instituto todas las herramientas y elementos que sean necesarios para la adecuada y oportuna prestación del servicio, los cuales deberán ser de primera calidad.
2. Enviar con anticipación al supervisor del contrato el nombre del técnico que va a atender los mantenimientos con el fin de autorizar el ingreso a las instalaciones de la entidad.
3. Garantizar que el técnico encargado del mantenimiento porte identificación de la firma que representa.
4. Asumir los daños ocasionados a los bienes del INC que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia de errores propios por parte del contratista.
5. Responder a reclamaciones por garantía de los trabajos realizados como máximo en veinticuatro horas (24) a partir del requerimiento del supervisor del contrato.
6. El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de todos los componentes del sistema multivisual descritos en la hoja Requerimiento Técnico del anexo Tecnico_Multivisual.xls.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 023 de 2020

Página 8 de 8

7. Entregar por escrito reporte mensual técnico, el cual deberá indicar el estado en que se encuentra los equipos del Sistema Multivisual así como las actividades realizadas por parte del contratista.
8. El mantenimiento preventivo de los equipos del Sistema Multivisual se deberá realizar de forma bimensual.
9. Presentar cronograma mantenimiento preventivo que será aprobado por el supervisor del contrato.
10. Cubrir con los costos de desmonte, traslado y montaje de los equipos o sus partes reparadas sin generar costo adicional al instituto el cual deberá ser instaladas en perfecto estado de funcionamiento.
11. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial.
12. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo
13. Cumplir con los Niveles de Servicio establecidos previamente de mutuo acuerdo con el INC, ver anexo de ANS.
14. Cumplir con el acuerdo de confidencialidad establecido por el INC, ver anexo Acuerdo de Confidencialidad.